

Manual de Prácticas

DE432

Practica de
Inversión Extranjera
Mtra. Nancy Bernal
Zetina



Liderazgo Bilingüe

Otoño 2007

**UNIVERSIDAD
DE LAS AMÉRICAS, A.C.**

(DE432-71) Inversión Extranjera
Mtra. Nancy Bernal Zetina

No. de Prácticas 5

No. de prácticas a realizar	Calendario	Manual
PRACTICA I 1.2 Ley Orgánica de la fracción I del artículo 27 constitucional	24 de agosto	Práctica 1 del manual de prácticas
PRÁCTICA II 2.4 Ley de Propiedad Industrial	14 de septiembre	Práctica 2 del manual de prácticas
PRÁCTICA III 3.2 Trato Nacional a los inversionistas de Estados Unidos y Canadá	28 de septiembre	Práctica 3 del manual de prácticas
PRÁCTICA IV 4.2 Sistema de Garantías de Inversión	26 de octubre	Práctica 4 del manual de prácticas
PRACTICA V 5.1 Código de Comercio	23 de noviembre	Práctica 5 del manual de prácticas

INDICE

INTRODUCCIÓN

PROCEDIMIENTO GENERAL

PRÁCTICA I

..... 6

PRÁCTICA II

..... 7

PRÁCTICA III

..... 8

PRÁCTICA IV

..... 9

PRÁCTICA V

..... 10

INTRODUCCIÓN

El mundo en el que transitamos, tan interdependiente como altamente globalizado, hace del mundo del litigante un mundo vertiginoso y apasionante, en el que la arrolladora realidad muestra que los intercambios económicos tienden a aumentar en cantidad y en sofisticación. Este escenario invita principalmente a las empresas a sentirse cada vez más impulsadas a la conquista de nuevos mercados. Inclinación que por cierto que no es del todo novedosa, ya que desde los principios de la historia, las personas físicas y jurídicas, estimuladas por el espíritu abierto a la aventura del género humano, comprendieron la necesidad de enlazar por encima de las fronteras geográficas las relaciones jurídicas internacionales que dieran nacimiento al Derecho Internacional Privado. Estas mismas razones, son las que, simétricamente causan el mayor número de transacciones y actividades económicas internacionales.

En este contexto, las partes que participan en el continuo flujo de transacciones internacionales, urgen ser advertidas por quienes las asesoran que ante eventuales desavenencias, o falta de conocimiento de beneficios pactados entre los Estados parte de los diversos instrumentos jurídicos en materia de comercio internacional. Por esta razón, la importancia de que estudiantes y practicantes del Derecho, cuenten con los elementos básicos para resolver consultas a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras; interponer acciones legales en contra de Estados, e incluso asesorar a otros países en la materia.

Ante la existencia de un abanico de posibilidades que se le presenta a las partes para entablar sólidas relaciones comerciales, los abogados que participan en las citadas transacciones, así como en las negociaciones de instrumentos jurídicos internacionales deben encontrarse en condiciones de mayor ventaja para realizar una oportuna elección. Todo lo dicho parece indicar la efectiva conveniencia para los operadores del comercio internacional (Estado y/o particulares) en mantener un conocimiento constante y objetivo de la materia sustantiva en cita, estableciendo en todo tiempo puentes de interacción entre los instrumentos existentes a nivel domestico e internacional. Contar con materias que abarquen la enseñanza sustantiva del Derecho Económico Internacional, acompañado de prácticas que evidencien el uso y ventajas de esta materia, sin duda, forjaran abogados con mayores oportunidades de acción en un mundo altamente competitivo y comercialmente dinámico.

Mtra. Nancy Bernal Zetina

PROCEDIMIENTO GENERAL

El presente manual consta de cinco prácticas, en las cuales se llevan a cabo juicios orales respecto de los temas tratados en clase. Con esta selección se obtendrá una amplia perspectiva de los diversos procedimientos en temas como competencia económica, monopolios, concentraciones económicas, prácticas desleales: subvenciones y anti – dumping, inversión extranjera, y disposiciones domesticas reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cada práctica describe las actividades que serán realizadas por el alumno, por lo que se mantendrá una estrecha relación entre el desarrollo de las clases y la ejecución de cada práctica. De tal forma que al término del presente curso, los alumnos tendrán conocimiento sustantivo de instrumentos jurídicos como la Ley de Competencia Económica, la Ley de Comercio Exterior, la Ley de Inversión Extranjera, algunos Tratados de Libre Comercio firmados por México . Logrando con ello, el buen manejo de la materia de Derecho Económico Internacional.

MANUAL DE PRÁCTICAS

PRÁCTICA I

DERECHO ECONOMICO PND 2007 - 2012
(TEMA 1)

OBJETIVO:

EL ALUMNO ANALIZARÁ EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROPORCIONARÁ EJES RECTORES, O EN SU CASO, PROPUESTAS DE CAMBIOS EN EL MARCO JURÍDICO DOMESTICO.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ALUMNO:

1. LECTURA DEL PND
2. ANÁLISIS DE LAS ACTUALES ESTRATEGIAS Y EJES DE ACCIÓN EN MATERIA ECONOMICA
3. PROPUESTAS DE MEJORAS, MODIFICACIÓN, DEROGACIÓN, ABROGACIÓN O EN SU CASO DESAPARICIÓN DE LEYES.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

SE CONSIDERARA LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN CADA PROPUESTA PRESENTADA, ASÍ COMO DE LA POSTURA ASUMIDA POR CADA ALUMNO DURANTE SU EXPOSICIÓN ORAL.

CALIFICACIÓN



Nombre y firma del asesor

MANUAL DE PRÁCTICAS

PRÁCTICA II

INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL
(TEMA 2)

OBJETIVO:

EL ALUMNO REALIZARA UN DICTAMEN JURIDICO A LA INICIATIVA QUE LE CORRESPONDA POR EQUIPO EN MATERIA CONSTITUCIONAL, MISMA QUE DEBERA SER ACOMPAÑADA DEL ANÁLISIS EN TECNICA LEGISLATIVA APLICABLE.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ALUMNO:

1. REDACCIÓN DE DICTAMEN A LA INICIATIVA
2. CONFRONTACIÓN Y DISCUSIÓN CON OTROS EQUIPOS RESPECTO DE LA INICIATIVA
3. ENTREGA DE CORRECCIONES POR OTROS EQUIPOS
4. ENTREGA DE LA INICIATIVA DICTAMINADA POR PERSONA, AL CUADERNO DE PRÁCTICAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

SE CONSIDERARA LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN CADA DICTAMEN PRESENTADO, ASÍ COMO DE LA POSTURA ASUMIDA POR CADA ALUMNO DURANTE SU EXPOSICIÓN ORAL.

CALIFICACIÓN



Nombre y firma del asesor

MANUAL DE PRÁCTICAS

PRÁCTICA III

SIMULACIÓN DE PROCEDIMIENTO ANTE LA COMISIÓN DE COMPETENCIA ECONOMICA (TEMA 3)

OBJETIVO:

EL ALUMNO INICIARA PROCEDIMIENTOS (DEMANDA, CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, SENTENCIAS Y/O ACUERDOS) QUE LE PERMITAN DECIDIR SOBRE LA VIA MAS IDONEA PARA INICIAR UN PROCEDIMIENTO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ALUMNO:

1. REDACCIÓN DE NOTIFICACIONES, DEMANDA, CONTESTACIÓN Y SENTENCIA EN PROCEDIMIENTOS DOMESTICOS
2. REALIZACIÓN DE JUICIO ORAL EN CLASE
3. DETERMINACIÓN POR LA VIA MÁS IDONEA PARA EL PROCEDIMIENTO
4. RESOLUCIÓN O EN SU CASO APELACIÓN DE SENTENCIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

SE CONSIDERARA LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN CADA PROMOCIÓN, ASÍ COMO DE LA POSTURA ASUMIDA POR CADA ALUMNO DURANTE EL PROCEDIMIENTO.

CALIFICACIÓN



Nombre y firma del asesor

MANUAL DE PRÁCTICAS

PRÁCTICA IV

SIMULACIÓN DE PROCEDIMIENTO ANTE LA UNIDAD DE PRACTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL, SECRETARIA DE ECONOMIA (TEMA 4)

OBJETIVO:

EL ALUMNO LLEVARA A CABO UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR SUBVENCIONES O ANTI – DUMPING ANTE LA UPCI

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ALUMNO:

1. SE ENTREGARA CASO HIPOTETICO A CADA ALUMNO
2. SE REALIZARA DEMANDA Y CONTESTACIÓN A LA DEMANDA
3. SE LLEVARAN A CABO LAS AUDIENCIAS PERTINENTES
4. SE DICTARA RESOLUCIÓN
5. EL ALUMNO DEBERÁ ACUDIR A UNA AUDIENCIA REAL, DE ACUERDO CON LOS CALENDARIOS DE UPCI O EN SU CASO A UNA PLATICA A LA SECRETARIA DE HACIENDA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

SE CONSIDERARA LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN CADA PROMOCIÓN, ASÍ COMO DE LA POSTURA ASUMIDA POR CADA ALUMNO DURANTE EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EL REPORTE DE LA AUDIENCIA REAL O DE LA VISITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA.

CALIFICACIÓN



Nombre y firma del asesor

MANUAL DE PRÁCTICAS

PRÁCTICA V SIMULACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (TEMA 5)

OBJETIVO: EL ALUMNO APRENDERÁ EL PROCEDIMIENTO DE LLENADOS DE LOS DIVERSOS FORMATOS DE LA CNIE Y DEL RNIE, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS QUE PODRÍA PRESENTAR POR ALGUNA INCONFORMIDAD CON LOS MISMOS

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ALUMNO:

1. SE ENTREGARA FORMATOS A CADA ALUMNO
2. SE REALIZARA EL LLENADO DE FORMATOS
3. SE PLANTEARA PROCEDIMIENTOS PARA INCONFORMARSE CON LOS MISMOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

SE CONSIDERARA LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y LA POSTURA ASUMIDA POR CADA ALUMNO DURANTE EL PROCEDIMIENTO.

CALIFICACIÓN



Nombre y firma del asesor